

## En una Emergencia

Si usted está en su casa y está siendo amenazada o agredida:

- Manténgase fuera de la cocina, el baño, o espacios pequeños, como armarios, en donde el agresor puede atraparla.
- Consiga un teléfono y llame al 911 o al número local para emergencias.
- Salga de la casa inmediatamente y busque el auxilio de una persona que le pueda ayudar.
- Si está lesionada pida ayuda médica inmediata.
- Llame al programa contra violencia doméstica local o llame a la línea nacional al 1-800-799-SAFE (1-800-799-7233) y solicite ayuda para hacer un plan para su protección.



*Asegúrese de comunicarse con el programa contra la violencia doméstica de su área al 1-800-799-SAFE (1-800-799-7233). Usted puede recibir ayuda legal, ayuda para la vivienda y ayuda financiera.*

## Cómo Mantenerse Fuera de Peligro en el Trabajo

- Mantenga siempre una copia de la Orden de Protección en el trabajo.
- Entréguele una fotografía del agresor al departamento de seguridad y a los compañeros de trabajo.
- Pídale a toda persona que contesta llamadas telefónicas que no divulgue ninguna información sobre su itinerario de trabajo, lugar de empleo, dirección de domicilio y números de teléfono.
- Pídale a un guardia de seguridad que la acompañe hasta su auto o la parada del autobús.
- Si el agresor se comunica con usted al trabajo guarde los mensajes telefónicos y las notas que reciba en el correo electrónico.

## Cómo Mantener a los Niños Fuera de Peligro

- Enséñeles a no meterse en medio de peleas aunque quieran ayudar.
- Enséñeles como salir fuera de peligro, a llamar al 911, y a saber dar su dirección y número de teléfono a la policía.
- Entregue una copia de su Orden de Protección a la directora o principal de la escuela y al centro de cuidado de niños; pídeles que primero hablen con usted antes de dejar salir los niños con otra persona; use una contraseña al hablar con ellos por teléfono asegurando así que es usted quien habla por teléfono y no otra persona; entrégueles una fotografía de su agresor.
- Asegúrese que todo personal de la escuela entienda que no debe darle a nadie su dirección o número de teléfono.

---

*Thanks to: Court Interpreters  
Court of Common Pleas  
First Judicial District of Pennsylvania*

*Produced by:*

*Domestic Violence and Sexual Assault Victims Committee  
of the Pennsylvania Interbranch Commission  
for Gender, Racial, and Ethnic Fairness*

*American Bar Association Commission on Domestic Violence*

# Violencia Doméstica

## Consejos para su Seguridad y la de su Familia



*Si usted piensa que es incapaz de dejar al agresor, hay ciertas cosas que puede hacer para asegurar su seguridad y la de su familia.*

## Cómo Protegerse en Casa

- Entérese cómo y adónde puede conseguir ayuda; memorice los números telefónicos de las líneas de emergencia.
- Mantenga un teléfono en un cuarto en donde puede encerrarse; si esto no es posible, consiga un teléfono celular que pueda tener con usted todo el tiempo.
- Si el agresor se mudó de su casa cambie todas las cerraduras de las puertas; ponga cerraduras en las ventanas.
- Planifique una ruta de escape de la casa; enséñele la ruta a sus hijos.
- Determine adónde iría si tiene que escaparse de emergencia.
- Dígale a los vecinos que llamen a la policía en caso de que vean al agresor en su casa.
- Tenga lista una maleta en caso de que tenga que salir de emergencia. En la maleta incluya todo lo que necesite, incluyendo dinero en efectivo, las llaves del auto; incluya también papeles de corte, pasaportes, certificados de nacimiento, récord médicos y medicinas; si no es ciudadana no olvide los papeles de inmigración.
- Obtenga un teléfono con número privado e identificación de llamadas.
- Use un contestador automático; revise las llamadas.
- Tome un buen curso de defensa propia.

## Cómo Protegerse Fuera del Hogar

- Cambie su itinerario regular y sus hábitos de salida.
- Trate de salir con distintas personas.
- Cancele las cuentas de banco y tarjetas de crédito que comparta con el agresor.
- Haga compras y escoja un banco en un lugar distinto.
- Mantenga con usted todo el tiempo la orden de corte y los números de emergencia.
- Tenga un teléfono celular, programe el teléfono para llamar rápidamente al 911 o a otros números de emergencia.

## Orden de Protección Contra el Maltrato

Usted puede obtener una Orden de Protección Contra el Maltrato contra cualquier familiar o compañero íntimo que abuse de usted. En una Orden de Protección el juez puede:

- Obligar al agresor a mantenerse alejado de usted y sus hijos.
- Obligar al agresor a mudarse de su hogar.
- Otorgarle la custodia temporal de sus hijos y ordenar que el agresor le pague manutención temporal.
- Pedir que la policía la escolte a su casa para buscar sus pertenencias personales.
- Obligar al agresor a pagar por las cosas rotas o el gasto de reparación de las mismas, también a que pague sus gastos médicos.
- Ordenar que el agresor cese las llamadas a su trabajo.
- Obligar al agresor a entregar toda arma de fuego a la policía.
- Ordenar al agresor a recoger los niños y a entregarlos en un lugar seguro fuera de su hogar.
- Ordenar que las visitas del agresor con los niños sean supervisadas, si les ha hecho daño o ha amenazado a los niños.

Obtenga una copia certificada de la Orden y manténgala con usted todo el tiempo. Si tiene que viajar a otro estado por cuestiones de trabajo, o para escapar de su agresor, lleve su Orden de Protección. Esta Orden es válida dondequiera.

Para saber adónde obtener ayuda o solicitar una Orden de Protección contra el Maltrato en su área, llame a la línea Nacional Contra la Violencia Doméstica

**1.800.799.SAFE (1.800.799.7233)**

**1.800.787.3224 (TTY)**

## En el Proceso Criminal

- Muéstrela al fiscal su Orden.
- Muéstrela al fiscal el récord médico de las lesiones sufridas, o fotografías de las mismas, si las tiene.
- Provéale al fiscal el nombre de cualquier persona que le esté brindando ayuda, como su abogado o el nombre de la persona del servicio a víctimas.
- Avísele al fiscal sobre cualquier testigo a la agresión sufrida o al abuso.
- Pídale al fiscal que le deje saber con anticipación si su agresor va a ser puesto en libertad.

## Esté Fuera de Peligro en la Corte

- Asegúrese de sentarse lo más lejos que le sea posible de su agresor.
- Vaya acompañada con una amiga o un familiar que esté con usted hasta que su caso sea visto.
- Infórmele al oficial o alguacil que usted le tiene miedo al agresor y pídale que esté pendiente de su seguridad.
- Cuando termine en la corte y antes de irse asegúrese de tener una copia de su orden.
- Pídale al juez o al alguacil que retengan al agresor en corte hasta que usted se vaya del edificio, o espere a que el agresor se vaya.
- Si usted cree que el agresor le está siguiendo llame a la policía inmediatamente.

## Servicios de Intérprete

Si usted o alguien involucrado en el caso necesitan un intérprete de idioma o lenguaje de señas asegúrese de informarle a la corte lo más pronto que le sea posible sobre qué idioma, incluyendo el dialecto que usted habla.